aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

Barrancabermeja, septiembre 13 de 2021

Doctora
CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA
Cra 29 N° 47 – 52 Barrio Palmira
Edificio Luna Apto 1012 celular 310 762 60 62
Ciudad.

Asunto: Auto Cierre de Investigación Expediente N° 06 de 2017

De conformidad con el expediente de la referencia, le informo que la secretaria general de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. mediante auto de fecha 10/09/2021 ordeno el traslado para **AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION**, dentro de la actuación disciplinaria surtida en su contra, el cual fue proferido por la secretaria general la empresa.

Así mismo, se le advierte que contra el mismo procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN**, tal y como se informa en el 2° del resuelve del auto en mención

En consecuencia de lo anterior, se informa que la notificación por estado se realizó con la fijación del día 13 de septiembre de 2021 y quedara en firme tres días después de la última notificación de acuerdo con lo señalado en el artículos 111 y 119 de la Ley 734 de 2002. El plazo para presentar el recurso informado iniciará para estos efectos el **día 14 de septiembre y finalizará el día a 16 de septiembre de 2021**

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente

ANGELA PATRICIA MANCERA ORTIZ
P III Jurídica
Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.